

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

MINUTA DE AUDIENCIA O REUNIÓN

ASUNTO: Firma del contrato pedido número CP/CIEPS/020/2018 por concepto de la adquisición de los manuales impresos denominados: “Evaluación Jóvenes que Logran en Grande”, “Evaluación por una Infancia en Grande” y “Evaluación Apadrina un Niño Indígena”.

Reunidos en la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las **11:00** horas del día **20 del mes de Noviembre del año 2018**, en la oficina de la Unidad de Apoyo Administrativo de este Consejo, sita en, Avenida José María Morelos Poniente número 1222, Barrio de San Bernardino, C.P. 50080 Toluca de Lerdo, Estado de México, reunidos el contador público **Moises Martínez San Juan**, Jefe “B” de Proyecto y Secretario del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del CIEPS; la licenciada **Karla Vianey Sandoval Angulo**, Enlace de la Secretaría de la Contraloría en el CIEPS y Vocal del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del CIEPS; la licenciada **Mónica Alexandra Barrera López**, Jefe “B” de Proyecto, así mismo el ciudadano **Agustín Trejo Arciga**, Representante Legal de TALLERES GRÁFICOS SANTA BÁRBARA S. DE R.L. DE C.V.; a efecto de llevar a cabo la firma del contrato pedido número CP/CIEPS/020/2018 por concepto de la adquisición de los manuales impresos denominados: “Evaluación Jóvenes que Logran en Grande”, “Evaluación por una Infancia en Grande” y “Evaluación Apadrina un Niño Indígena”, conforme a lo previsto en el numeral 17 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en la Gaceta del Gobierno, el 23 de septiembre de 2015; así mismo, atento a lo establecido en el numeral 14 del mencionado Acuerdo se hace del conocimiento del particular que la conversación será grabada, procediéndose a hacer constar el desahogo de la misma, conforme a los siguientes:

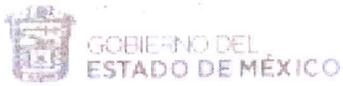
ANTECEDENTES

Que mediante oficio número 215F10001/554/2018, del día 28 del mes Junio del año 2018, la ciudadana Norma López Torres, en su carácter de Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo, solicitó a la Dirección General de Control y Evaluación “C” la designación de los representantes de la Secretaría de la Contraloría, para testificar el desahogo de las audiencias o reuniones relativas a los asuntos antes citados a celebrarse durante el segundo semestre del ejercicio fiscal 2018, por la unidad administrativa a su cargo.

Que con oficio número 21013A000/1109/2018, de fecha 3 de julio de 2018, el maestro en administración Raúl Armas Katz, Director General de Control y Evaluación “C” de la Secretaría de la Contraloría (SECOGEM), comisionó a los CC. C.P. Elizabeth Rodarte Trujillo, L.A. Leonardo Lugo Duarte, L.C. Blanca Margarita Domínguez Estrada, L.T. Yazmín Núñez Marín, P.C.P. Oscar Rosales Zamora, L.C. Héctor Becerril Guzmán, P.C.P. Mario Alberto Sánchez de la Peña, L.C. Claudia Serrano Cobos; así como la L.A. Karla Vianey Sandoval Angulo, Enlace de la Secretaría de la Contraloría en el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, para representar a dicha unidad administrativa en los actos de protocolo de actuación que realice el Organismo durante el ejercicio fiscal 2018.

Que con oficios números 215F10200/096/2018, 215F10200/097/2018, y 215F10200/098/2018, todos de fecha 31 de octubre de 2018, signados por el maestro Ángel Pérez García, quien era el Subdirector de Vinculación y Difusión del CIEPS, donde solicitó a la ciudadana Norma López Torres, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo llevar a cabo las gestiones para la impresión de manuales denominados: “Evaluación Jóvenes que Logran en Grande”, “Evaluación por una Infancia en Grande” y “Evaluación Apadrina un Niño Indígena”.

Que en fechas 24 y 25 de octubre de 2018, se hicieron llegar las cotizaciones al correo electrónico de la Unidad de Apoyo Administrativo para la impresión de los manuales denominados: “Evaluación Jóvenes que Logran en Grande”, “Evaluación por una Infancia en Grande” y “Evaluación Apadrina un Niño Indígena”.



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

Que con oficio número 215F10001/1054/2018, de fecha 15 de noviembre de 2018, se solicitó al maestro en administración Raúl Armas Katz, Director de Control y Evaluación “C” de la Secretaría de la Contraloría, la designación del representante de la contraloría para testificar la presente reunión en materia de contratación que se celebra.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 15 y 19, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 92 y 141 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, artículo 51 del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2018, capítulo tercero, artículo 7, fracción I del Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social y artículo 3, fracción IV del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA O REUNIÓN

1.-Se informa al ciudadano **Agustín Trejo Arciga**, que para efectos de dar atención y cumplimiento al “Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales”, el cual tiene como objetivo dar transparencia a las contrataciones públicas que celebre el Consejo con particulares, el presente acto será grabado, por lo que le solicito que en caso de existir inconveniente para realizar este procedimiento en los términos señalados, sirviera manifestarlo.

2.- Se informa al ciudadano **Agustín Trejo Arciga**, que, derivado de la adquisición para la impresión de manuales denominados: “Evaluación Jóvenes que Logran en Grande”, “Evaluación por una Infancia en Grande” y “Evaluación Apadrina un Niño Indígena”, se pagará un monto de **\$43,195.00 (Cuarenta y tres mil ciento noventa y cinco 00/100 M.N.)**, IVA incluido, comprendido por lo siguiente:

Cantidad	Descripción	Precio unitario	Importe
50	Evaluacion por una infancia en Grande, 2105x28 cms., 108 páginas más forros. Interiores impresos sobre papel opalina de 125 grs. A 1x1 tintas. Forros impresos s/cartulina sulfatada de 12pts. A 4x4 tintas.	\$282.75	\$14,137.93
50	Evaluación Jóvenes que Logran en Grande, 21.5x28 cms., 64 páginas. Interiores impresos sobre papel opalina de 125 grs. A 1x1 tintas. s/cartulina sulfatada de 12 pts. A 4x4 tintas, acabado pegado.	\$194.74	\$9,737.07
50	Evaluación Apadrina un Niño Indígena, 21.5x28 cms., 100 páginas más forros. Interiores impresos sobre papel opalina de 125 grs. A 1x1 tintas. Forros impresos s/cartulina sulfatada de 12 pts. A 4x4 tintas, acabado pegado.	\$267.24	\$13,362.07
		Subtotal	\$37,237.07
		IVA	\$5,957.93
		TOTAL:	\$43,195.00



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

3.- Informo que se procederá a la firma del contrato pedido número CP/CIEPS/020/2018, por concepto de la adquisición de manuales impresos denominados: “Evaluación Jóvenes que Logran en Grande”, “Evaluación por una Infancia en Grande” y “Evaluación Apadrina un Niño Indígena”.

Acto seguido se hace mención al ciudadano **Agustín Trejo Arciga**, sobre el derecho que tiene de presentar queja o denuncia ante la Secretaría de la Contraloría o a través del Enlace de la Secretaría de la Contraloría en el CIEPS, respecto del incumplimiento de obligaciones que hubieren advertido durante el tiempo que tuvieron contacto con los mismos.

La licenciada Karla Vianey Sandoval Angulo, Enlace de la Secretaría de la Contraloría en el CIEPS designada mediante oficio número 21013A000/1109/2018, verificó que en la presente actuación se aplicó el “Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales”, publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, el 23 de septiembre de 2015.

Comentarios del Enlace de la Secretaría de la Contraloría en el CIEPS: *Alcanzar al oficio 21013A000/1109/2018 informando 3 manuales, asesorar con que empresa y en lo subsecuente informar lo.*

La audiencia motivo de la presente minuta concluyó a las **11:30** horas el día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales que haya lugar.

POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

C.P. Moisés Martínez San Juan
Jefe “B” de Proyecto

L.D. Mónica Alexandra Barrera López
Jefe “B” de Proyecto

POR LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA

C. Agustín Trejo Arciga
TALLERES GRÁFICOS SANTA BÁRBARA
S. DE R.L. DE C.V.

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

L.A. Karla Vianey Sandoval Angulo
Enlace de la SECOGEM en el CIEPS

Nota: Las presentes firmas son parte integrante de la minuta de reunión para llevar a cabo la firma del contrato pedido número CP/CIEPS/020/2018, por concepto de la adquisición de manuales impresos denominados: “Evaluación Jóvenes que Logran en Grande”, “Evaluación por una Infancia en Grande” y “Evaluación Apadrina un Niño Indígena”, celebrada el 20 de noviembre de 2018.

En cumplimiento Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales”, publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, el 23 de septiembre de 2015.